

LLAMADO A CONCURSO DE CREDENCIALES

DEPARTAMENTO DE DANZA Y EXPRESION CORPORAL ESCUELA DE ARTES ESCENICAS

No. Cargos	Departamento	Área de conocimiento	Categoría	Dedicación	Sueldo Bs.
01	Danza y Expresión Corporal	Área: Técnica Actoral. Asignaturas: Expresión Corporal III y IV (*1)	Instructor	Tiempo Completo	271,40

(*1) Materias que integran el área objeto de Concurso: Técnicas para el Cuerpo IV, Laboratorio de Danza IV

Calendario del Concurso de Credenciales:

Lapso de Inscripciones: del 10.11.25. al 24.11.25.

Revisión de Credenciales: 25.11.25. Prueba de Conocimiento: 27.11.25. Ingreso a la Universidad: 16.01.26.

Notas importantes:

- 1) Si en la fecha señalada para el ingreso no se ha determinado el ganador del Concurso por razones de orden legal, la nueva fecha será fijada por el Consejo de Facultad.
- 2) Adicionalmente al sueldo, el ingreso mensual incluye sueldo tabla Bono de Alimentación de 40 \$ tasa BCV y Bono de Guerra Económica de 120 \$ tasa BCV, el ingreso integral está sujeto a cambios establecidos por el Gobierno Nacional.



Requisitos: 1) Carta de solicitud de inscripción en el concurso de credenciales, dirigida al Decano, con expresa indicación del área y la denominación (categoría y dedicación) del cargo para el cual desea concursar. 2) Copia fotostática de la Cédula de Identidad o del Pasaporte, que será confrontada con el original en el momento de la inscripción; 3) Partida de Nacimiento en original y copia; 4) Currículum Vitae y recaudos comprobatorios del mismo, en original y copia, debidamente legalizados si se han obtenido en el extranjero o copias con certificación en original; 5) Título Universitario original, debidamente legalizado si se ha obtenido en el extranjero, o copia certificada en original. El Título Universitario obtenido en el extranjero debe haber sido revalidado o convalidado en Venezuela, debiendo el aspirante además, demostrar su residencia en el país mediante documento oficial (Artículo 17 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, en concordancia con el Artículo 69 de la Ley Orgánica de Educación); 6) Certificación original de las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de pregrado, debidamente legalizada si proviene del extranjero. Las asignaturas que hayan sido aprobadas por equivalencia deben poseer la respectiva calificación numérica; 7) En el caso de suficiencia en un idioma extranjero, debe presentar documento certificado por la Escuela de Idiomas de la Facultad de Humanidades y Educación; 8) Todos los documentos consignados, deberán venir acompañados de sus respectivas fotocopias, que formarán parte del expediente del Concurso de esta Facultad y en consecuencia, serán propiedad de la Institución; 9) Los profesionales que no hayan cursado y aprobado las asignaturas que integran el área de conocimiento objeto del Concurso, debe consignar conjuntamente con los recaudos solicitados, los programas de otras asignaturas aprobadas, debidamente certificados, cuyos contenidos sean afines al programa del área de conocimiento objeto del Concurso; 10) Carta de Buena Conducta expedida por la organización gremial correspondiente. 11) Constancia de haberse practicado el examen médico físico y psicológico que establece la Universidad acompañado del informe correspondiente, que demuestre la capacidad del aspirante para cumplir las funciones del miembro de personal docente y de investigación, debidamente avalado por la Dirección de CAMIULA; 12) Recibo del Banco Mercantil, Cuenta Corriente Nro. 0105-0674-38-1674000413, por el pago del arancel correspondiente a 4,2 Unidades Tributarias a nombre de la Universidad de Los Andes.

Observaciones importantes:

- 1. Cada documento debe acompañarse con la respectiva fotocopia legible que será confrontada con el original al momento de su recepción. Las copias no serán devueltas.
- 2. Los aspirantes que no hayan cursado y aprobado las asignaturas del área objeto del concurso, deben demostrar que su contenido fue cursado y aprobado en otras asignaturas presentando los programas certificados correspondientes
- 3. La certificación de suficiencia de idiomas extranjeros debe ser expedida por la Escuela de Idiomas de la Universidad de Los Andes.
- 4. Si por causas plenamente justificadas el concurso no se realizara en la fecha prevista, el Consejo de Facultad fijará nueva fecha.



Prof. Jorge Alexander Torres Rangel
Decano Encargado
Facultad de Arte